

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 17 DIC 2018

00541

Expediente Nº 14.606/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.606/17 en el que, mediante Nota Nº 2987/17, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita que se disponga la promoción transitoria del Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, quien actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Construcciones Industriales”, de Ingeniería Industrial, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la misma materia, vacante por jubilación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, y

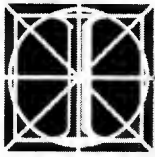
CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Ajunto con Dedicación Simple, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 1 de diciembre de 2016, mediante Resolución CS Nº 8/17.

Que la cobertura de vacantes transitorias o definitivas, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentado –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta– por Resolución CS Nº 585/16 y sus modificatorias.

Que el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de la promoción transitoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 585/16, en razón de “... tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura [...] a la que pertenece el cargo regular vacante”, encontrándose incorporada en autos la Resolución CS Nº 48-16, por la que se materializa tal designación.

Que el acuerdo explícito del Ing. PALÓPOLI, para su promoción transitoria, exigido por el artículo 5º de la reglamentación aplicable, se encuentra plasmado a fs. 1 de autos.



00541

Expediente N° 14.606/17

Que el artículo 9° del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS N° 585/16, dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.”*

Que por Resolución FI N° 503-CD-2018 –recaída en Expte. N° 14.341/18- se solicita, al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Construcciones Industriales” del Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial.

Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *“en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos”,* agregando que *“el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso”.*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 308/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI (D.N.I. N° 17.355.220) como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Construcciones Industriales” de Ingeniería Industrial, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo a través de

Expediente N° 14.606/17

Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

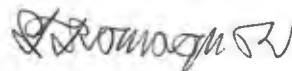
ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura “Construcciones Industriales” de Ingeniería Industrial, vacante y desocupado por desvinculación de la Ing. María Alejandra CEBALLOS, cuya renuncia fuera aceptada mediante Resolución CS N° 8/17.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00541** -CD- **2018**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA